

FUNDACION VALLE LINDO, S.A



RUC: 171210-1-13999 D.V 4

Chitré 17 de marzo del 2022.

Ing. Domiluis Domínguez.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
E. S. D.

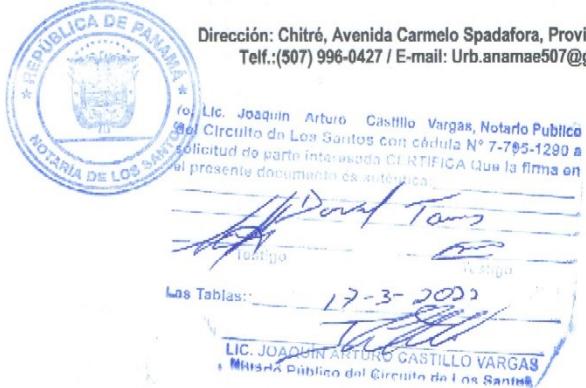
Por este medio yo DAVID FERNANDO TORRES SOLIS, panameño, casado, mayor de edad, Con cedula de identidad personal N° 6-41-1672. Representante legal de **FUNDACIÓN VALLE LINDO, Registrada en (PERSONA JURIDICA) Folio N° 13999** con oficina en Avenida Carmelo Espadafora, Edificio Escotechí oficina principal, Corregimiento de Chitré, distrito de Chitré, Provincia Herrera, localizable en el teléfono 9960427 promotores del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II RESIDENCIAL SAN ANTONIO, hago entrega a la segunda información aclaratoria DEIA-DEEIA-AC-0194-2012-2021, del 20 de diciembre de 2021, correspondiente al proyecto **RESIDENCIAL SAN ANTONIO**.

Sin mas que agregar y agradeciendo de antemano su gestión me despido de usted

Atentamente


DAVID FERNANDO TORRES SOLIS
C.I.P N° 6-41-1672

Dirección: Chitré, Avenida Carmelo Spadafora, Provincia de Herrera
Telf.: (507) 996-0427 / E-mail: Urb.anamae507@gmail.com



1. **literal a:** de la nota DEIA-DEEIA-AC0194-2012-2021, se adjunta Certificación de La Autoridad Nacional de Tierras (ANATI),ANATI-DMC-572-2022) donde autentican que la finca 23123, se encuentra se le asigna el Código de Ubicación 6003, de Monagrillo, debido a que la mayor superficie de la finca se encuentra en el corregimiento de Monagrillo y por temas administrativos (entre el Registro Público y ANATI), una finca no debe tener dos códigos de ubicación. Es esta la razón que esta finca, aunque está en dos corregimientos solo debe tener el de un corregimiento, asignado así por el corregimiento donde tenga mayor área. reiteramos es en La finca con **Folio Real N° 23123 (F)**, código de **ubicación 6003** y se ubica en los corregimientos de Monagrillo y Llano Bonito. según capas Shapefile del Instituto Geográfico Nacional "Tommy Guardia" el cual según el artículo 22 de la ley No. 59 de 8 de octubre de 2010, son sus funciones archivar, mantener la información cartográfica digital mediante la utilización moderna, También es cierto que también la **Ley N° 59 de 8 de octubre de 2010, crea la Autoridad Nacional de Administración de Tierras, identificada con las siglas ANATI en su Capítulo II Funciones de la Autoridad, en su Artículo 7. punto 14.** Regular estructurar y administrar con el Registro Público de Panamá las bases alfanuméricas y cartográficas del catastro urbano y rural en todo el territorio de la República...y en el **punto 15.** Velar por el mantenimiento y la actualización del Sistema integral de información **Catastro-Registro** ... por lo que se adjunta en anexos la Certificación de La Autoridad Nacional de Tierras (ANATI),ANATI-DMC-572-2022) autenticada donde aclaran que la finca 23123, se le asigna el Código de Ubicación 6003, de Monagrillo, debido a que la mayor superficie de la finca se encuentra en el corregimiento de Monagrillo y por temas administrativos (entre el Registro Público y ANATI), una misma finca no debe tener dos códigos de ubicación..

Literal b: le adjunto cuadro de datos con las coordenadas verificadas en UTM y el datum de referencia, (ver imagen S2)

2. a) La ubicación donde se desarrollara el proyecto

GLOBO A

1	563267.52	882308.31
2	563247.45	882318.94
3	563237.13	882328.06
4	563231.9	882334.29
5	563217.68	882356.33
6	563190.59	882398.52
7	563187	882402.41
8	563136.09	882449.45
9	563130.34	882454.77
10	563151.94	882557.16
11	563165.52	882583.27
12	563168.63	882612.66
13	563345.07	882571.93
14	563303.91	882368.62
15	563292.98	882339.13
16	563267.52	882308.31

SISTEMA DE COORDENADAS UTM-WGS 1984 datum, Zone 17 North, Meter; Cent. Meridian 81d W

Adjunto registro de la finca 23123 actualizada



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: MARITZA CRISTEL
RODRIGUEZ GUILLEN
FECHA: 2022.03.17 09:11:29 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: HERRERA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 99769/2022 (0) DE FECHA 03/15/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) CHITRÉ CÓDIGO DE UBICACIÓN 6003, FOLIO REAL N° 23123 (F)
CORREGIMIENTO MONAGRILLO, DISTRITO CHITRÉ, PROVINCIA HERRERA
CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 9 ha 8282 m² 89 dm²
CON UN VALOR DE NUEVE MIL BALBOAS (B/. 9,000.00)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: LOTE B. O FINCA 15830, ROLLO 8564, DOCUMENTO 1, PROPIEDAD DE LASOCIEDAD CORRO VILLARREAL, S.A. SUR: FINCA NUMERO 8290, INSCRITA AL ROLLO 13655, DOCUMENTO 1,PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHITRE, USUARIOS POR SEPARADOS: ABILIO MARQUINEZ, LILIANA SANTOS,FRANCISCO LUIS CEDEÑO, FRANCISCO DANIEL RIOS, CERVANTE VEGA, ADELINA VILLARREAL VERGARA,ERACLIO HUMBERTO TACANO GARCIA, HECTOR CERVANTES VERGARA, ROGELIO ENRIQUE TREJOS VILLARREAL,CORRO VILLARREALS.A. ROSAURA VILLARREAL, LINETTE MARLENY SANCHEZ Y OTRO, CLOTILDE OLIVIAGONZALEZ CAMPOS. ESTE: FINCA 8290, ROLLO 13655, DOCUMENTO 1, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHITRE,USUARIO; JUAN VILLARREAL. OESTE: CALLE SIN NOMBRE
PLANO: 60103-12042

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

FUNDACION VALLE LINDO (RUC 13999) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 15 DE MARZO DE 2022 02:50 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403408878



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 4F175552-3735-4C45-BC7E-1C54CDAADD46
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



CALCULO CAPACIDAD TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE

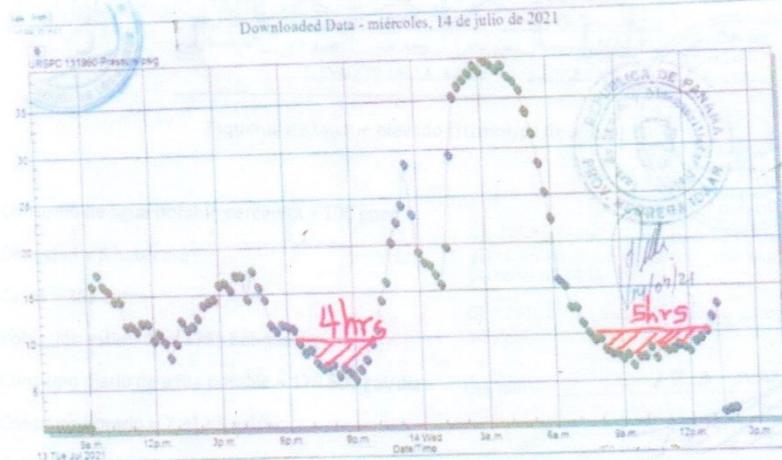
Proyecto: Residencial San Antonio

Ubicación: corregimiento de Monagrillo, distrito de Chitré, provincia herrera.

Promotor: fundación valle lindo

Preparado por: ING. JORGE PIMENTEL

En base a la previa básica y grafica de presión suministrada por el IDAAN, podemos observar periodos del día donde las presiones del suministro de agua potable son inferiores a las presiones mínimas requeridas por la normativa del IDAAN. Por este motivo se hace necesario reforzar el suministro de agua potable, instalando tanques de almacenamientos elevados.



Grafica de presión, se observan dos períodos del día donde fluctúan las presiones el suministro, mas no se llega a interrumpir el mismo, quiere decir que el proyecto cuenta con agua durante el día, pero con presiones bajas.

Los tanques de almacenamiento reforzaron durante esas horas de baja presión, manteniendo una presión optima de 10metros. Los tanques serán instalados en estructuras de 40m de altura.

JORGE ISAAC PIMENTEL S.
INGENIERO CIVIL
LICENCIA N° 2010-006-044
FIRMA
Ley 15 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

